

La FADSP en el 40 aniversario de la Ley General de Sanidad (LGE) de 1986

Se cumplen 40 años de la aprobación de una ley que ha configurado los servicios sanitarios públicos de este país haciendo realidad el derecho constitucional a la salud y colocándonos en la cabeza de los mejores y más eficientes servicios sanitarios públicos del mundo.



En contra de la idealización de la transición política como un tiempo de consenso hay que recordar que los que se oponen hoy a la redacción del nuevo Estatuto Marco y a la universalización de la asistencia, la derecha política y los intereses corporativos médicos, ya se oponían en ese momento a la LGE, amenazando con fantasmas de desorden y caos. Sin embargo, el apoyo político y social a la Ley permitió su aprobación parlamentaria y el desarrollo posterior. Nosotros ya estábamos allí junto con los sindicatos de clase.

Queremos resaltar en este aniversario el conjunto de valores promovidos por la ley : la salud como derecho social, la cobertura universal, la gratuidad en el momento de uso, la financiación pública a través de los impuestos, la orientación a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, la prioridad de la atención primaria...

Es especialmente importante la apertura de espacios de innovación que permitieron la configuración de nuevos servicios y una forma de gestionarlos. Aparecen los Centros de Salud como instituciones sanitarias, se habla de atención más allá de la asistencia, se consolidan equipos multiprofesionales de trabajo, se vinculan los servicios y las instituciones al territorio y la población, aparece la gestión autónoma, participativa y demo-

crática, se introduce la evaluación y la garantía de calidad...

Han pasado 40 años y la sociedad española y sus profesionales han cambiado. Los servicios y las normas que los amparan deben adaptarse a la nueva situación. Aplaudimos como FADSP ejemplos de ello como el nuevo Estatuto Marco, el decreto de universalización de la asistencia y los proyectos Ley de gestión pública e integridad del SNS y el Real Decreto por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Pero como en su inicio el Sistema Público Nacional de Salud tiene sus enemigos sociales y políticos que pretenden hacer del sufrimiento y la enfermedad un negocio y que anteponen sus intereses corporativos y particulares al bien general de la sociedad creando unos servicios públicos de salud a medida de sus intereses, privatizando la sanidad pública. Ejemplos de ello vemos todos los días.

Como lo era en su momento es la hora de la toma de conciencia y de la movilización social en defensa de la sanidad pública. Allí estuvimos y aquí estamos.